

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Agosto, de 2012

DECRETO EXENTO N° 3.996 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

_____ a nombre de CONTHIA HELENA MARIANNA

GALASSO CABROLIER

RUT 11.109.678-3 ubicado en ANIBAL PINTO ESQUINA TARAPACA S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN CAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
ABOGADA JURIDICA SECRETARIA (1)
PARRAL OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA